160019
R. Dir. 78/3.809
NF/vs

Ref: LEY Nº 19.355 - ARTÍCULO 382º – TRANSFERENCIA DE EMBARCACIONES A ANP PERTENECIENTES AL ESTADO- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ANP.

Montevideo, 24 de febrero de 2016.

VISTO:

La ley Nº 19.355 que aprueba el Presupuesto Nacional de Sueldos e Inversiones correspondiente al ejercicio 2015-2019.

RESULTANDO:

I. Que el Artículo 382º de la citada norma legal establece "… Transfiérase a la Administración Nacional de Puertos (ANP) las embarcaciones pertenecientes al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Hidrografía" denominadas:

A) DND 1 Draga reguladora, actividad tráfico
B) DHD 2 Pontón regulador, actividad cabotaje- tráfico- dragado
C) DHD 8 Draga , actividad cabotaje – tráfico
D) DHR 2 Remolcador, actividad cabotaje- tráfico
E) DRH7 Vapor, actividad cabotaje…"

II. Que a efectos de proceder a realizar la recepción de las mismas por Resolución de Presidencia 1/16 de fecha 7/01/2016, se designó interlocutores por la Administración Nacional de Puertos en calidad de titulares y alternos frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los funcionarios Alvaro Tanco y Fernando Velando (titulares) y Armando Boni y Hugo Briozzo (alternos).

CONSIDERANDO:

I) Que corresponde asimismo designar a la persona que actuará en representación de la Administración Nacional de Puertos en el acto de recepción de las embarcaciones detalladas en el Resultando I. del Estado- Ministerio de Transporte y Obras Públicas- Dirección Nacional de Hidrografía, en carácter de tradición de dichos bienes, dado que la precitada normal legal oficiará de titulo, pero se requiere modo para opere la traslación de dominio.

II) Que sin perjuicio de ello la Esc. Micaela Larrosa procedió a labrar el acta correspondiente a la recepción de las instalaciones y embarcaciones objeto de dicha transferencia.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.809, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Designar a las funcionarias Esc. Ana Cáceres (Carpeta Personal 15643.0) y Esc. Micaela Larrosa (Carpeta Personal 16406.1), para representar a la Administración Nacional de Puertos, en la recepción en carácter de tradición, del Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografía, de los bienes referidos en el Resultando I. de la presente Resolución, pudiendo actuar cualquiera de ellos en forma indistinta.

2. Establecer que la referida designación es sin perjuicio de las atribuciones conferidas a las personas designadas por Resolución de Presidencia 1/16, quienes realizarán las tareas preliminares entre ambas Instituciones, que posibilitarán la concreción de la tradición.

Librar nota a la Dirección Nacional de Hidrografía - Ministerio de Transporte y Obras Públicas con copia de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.